

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCO  
Y CUATRO.

En la villa de Segovia a veinte y cinco de  
Junio de mill setez y quatro, yo  
el esc. notifiqué el nombram. y elec. y  
de Alvariz ma. y Alcaide de la N. Carrel  
desta villa a don Juan de Gonzalez Ortega  
dey ella en supersona q. entendiendo  
dijo que hareptava y a cargo de honra  
otam. y se obligo a cumplir bien y fiel  
mente con ambos empleos, y oficio  
practicando con toda diligencia y suera  
las diligencias de Justicia que se le oca  
pasen, y viniendo en buena guarda y  
toda lo q. oca en carrelado, y ferible  
se dando buena guarda de ellos q. de  
quillo, carrel y prisiones q. se le oca  
pasen y defendera la persona de Maria  
santisima, y para lo may q. correspon  
da hacer y cumplir tocante a dho.  
dos empleos de Alvariz ma. y Alcaide  
de la Carrel para que asido non  
brado q. en año q. tomo principio  
ayer de mill y quatro de este mes y  
cumplida otro tal dia de el año q.  
biere de mill setez y quatro y cinco  
y estando presente don Juan de Gonzalez  
Ortega dey desta villa y heam.

